

## Adenda No. 2

### P.A. RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO – DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO OXI Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025

Contratación del ejecutor para el desarrollo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FÍSICA, PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI, EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC NO CERTIFICADOS GÉNOVA, PIJAO Y SALENTO, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

La Gerencia del proyecto, haciendo uso de lo dispuesto en los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 2, con base en lo siguiente:

#### Consideraciones

1. La Gerencia del proyecto manifiesta que inicio proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 para la escogencia objetiva del contratista ejecutor para el desarrollo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FÍSICA, PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI, EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC NO CERTIFICADOS GÉNOVA, PIJAO Y SALENTO, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**
2. El día 02 de mayo el Apoyo a la Gerencia realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 y sus correspondientes anexos.
3. Que el día 07 de mayo se recibe observaciones a los términos de referencia, y dentro del análisis jurídico, es prudente tenerlas en cuenta dado que existe un error en la transcripción de los TDR en el numeral **7.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIAL NACIONAL**, ya que se mencionan más elementos de los que están en la oferta económica del proceso de la LPA 001-2025.
4. Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, se publicará las garantías contractuales del presente proceso de licitación privada abierta.

#### Resuelve

**Primero:** Se modifica el numeral **7.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIAL NACIONAL**, quedando de la siguiente manera:

El **Proponente** deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta:

CERTIFICADO DE PRODUCTOR NACIONAL	Puntaje
Certificado de productor nacional 2 bienes a contratar	15 puntos
Certificado de productor Nacional de 4 bienes a contratar	30 puntos

Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del **Anexo No. 11** (Promoción a la industria nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación. Y anexar el Certificado de Productor Nacional emitido por el Ministerio del Exterior para comprobar la cantidad (el no anexar se RECHAZA la propuesta).

**Nota 1:** Si el proponente no allega ningún registro de producción nacional de los ítems mencionados anteriormente se le otorgarán cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

**Segundo:** Se presenta las condiciones de garantía contractuales para tener en cuenta para el ofertante seleccionado:

**CLÁUSULA – GARANTÍAS:** El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del CONTRATANTE, del CONTRIBUYENTE, las siguientes garantías para responder por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato:

## Adenda No. 2

- a. **Cumplimiento:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia equivalente a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- b. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato más tres (03) años  
**Calidad de los bienes suministrados:** Por un valor asegurado equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia equivalente a tres (3) años contados a partir del acta de entrega final.
- c. **Calidad de los bienes suministrados:** Por un valor asegurado equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia equivalente a tres (3) años contados a partir del acta de entrega final.

**Parágrafo 1:** En cualquier momento siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia de las respectivas pólizas los diferentes actores del proyecto como lo son el Ministerio de Educación Nacional, la fiduciaria, el apoyo a la gerencia, la gerencia y/o el contribuyente, podrán solicitar actualización a estas cuando exista la necesidad de hacerlo.

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2025 del Patrimonio Autónomo denominado **RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO – DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO OXI**, permanecerán iguales.

[Original firmado]

GERENCIA DEL PROYECTO